

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
ASISTENCIA PSICOLÓGICA A LOS TRABAJADORES DE EN LA
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ**

1. NECESIDADES A SATISFACER MEDIANTE EL CONTRATO

La Universidad de Alcalá dispone de un Gabinete de Orientación Psicopedagógica, dependiente del Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes, que presta servicios de apoyo psicológico y pedagógico a los estudiantes de la propia Universidad.

Por lo que respecta a la atención psicológica al personal al servicio de la Universidad (PAS y PDI), es decisión de la propia Universidad que se preste de forma integrada con el resto de los servicios que ofrece el Área Sanitaria del Servicio de Prevención, gestionándose a través de este mismo Servicio.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE MEDIOS PROPIOS

La Universidad de Alcalá no cuenta con los recursos humanos propios necesarios para prestar dichos servicios, por cuanto estos no constituyen servicios esenciales de la actividad universitaria y además son, por su propia naturaleza, servicios de carácter variable y no permanente, en función de las necesidades individualizadas de los usuarios. Por esta razón, se plantea la necesidad de cubrir los servicios mediante un contrato administrativo.

Código Seguro De Verificación	01iSyK0ZogyZR15umw73/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Benitez Barrio	Firmado	01/04/2022 08:39:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/01iSyK0ZogyZR15umw73/w==		

